

Identidad	RESIDENCIA UNIVERSITARIA FEMENINA NTRA. SRA. DE COROMOTO
CIF	R2800418B
Dirección Postal	CL POETA ANGELA FIGUERA, 19
Teléfono	91 553 54 16- 91 533 13 14
Correo electrónico	info@residenciaacoromoto.es

REGLAMENTO INTERNO Y COMPROMISO

La residente se compromete y acepta las siguientes normas generales de la Residencia:

- Respeto absoluto al principio de convivencia, educación y cortesía, así como la integridad física y moral de todas las personas que forman parte de la Residencia: las residentes, el personal que presta sus servicios en la residencia y la comunidad de religiosas, así como aquellas visitas que hubiere en cada momento.
- Debe respetar el estudio, descanso, libertad de movimiento y expresión y/o cualquier otro derecho constitucional de las demás residentes, del personal de la residencia y de las religiosas que conforman la Comunidad y, en especial la zona de la capilla.
- Es indispensable la colaboración de todas para crear un clima de silencio que favorezca la concentración para el estudio y tranquilidad para el descanso.
- Ante un comportamiento inadecuado de las normas la residente, tras dos avisos, mantiene su actitud, la dirección de la residencia procederá a notificar a los padres o tutores de la residente sobre la conducta o comportamiento inadecuado e incompatible con las normas de la buena convivencia.
- La residente, al salir de su habitación la cerrará con llave y la entregarán en portería.
- Se respetará la entrada a las habitaciones en ausencia de las interesadas, ni se solicitará la llave en portería.
- El acceso a las habitaciones está prohibido a toda persona ajena a la Residencia, excepto padres y/o tutores y hermanos.
- La residente será responsable de mantener la habitación que ocupa limpia, ordenada y en buenas condiciones, junto con todo su equipamientos y accesorios, tanto en la habitación como en el baño que ocupa.
- La residente deberá informar de inmediato en portería de cualquier avería o daño que se produzca en la habitación o en zonas comunes. Siendo de su responsabilidad los desperfectos ocasionados en las dependencias por descuido o mal trato, así como de la ocultación de los mismos.
- No está permitido perforar agujeros de ninguna clase, ni pegar objetos ni pintar en paredes, techos, suelos ni puertas. La residente deberá limpiar las manchas que produzca, todo ello sea en la habitación y/o en zonas comunes.
- La residente es la responsable y por su cuenta del mantenimiento, limpieza e higiene de la habitación y para tal fin, el personal de la residencia le facilitará los medios. Así como de su colada personal, contando con un servicio de lavandería.
- Siendo un elemento esencial de la convivencia la residente debe mantener la limpieza higiene personal como elemento esencial de convivencia.
- La DIRECCIÓN se reserva el derecho de visitar las habitaciones y exigir el orden y limpieza de las mismas. Será responsabilidad de cada una de las residentes los desperfectos ocasionados en las dependencias por descuido o mal trato.
- No está permitido, en habitaciones u otras dependencias de la residencia, la entrada ni consumo de bebidas alcohólicas, tabaco o cualquier tipo de drogas, así como la tenencia de mascotas. Tampoco está permitido el uso de inciensos, velas o similares.
- Si por razones de estudio, la residente, ve que no llega en horario al comedor o decide no comer en la Residencia, avisará con tiempo suficiente en portería.
- El horario de comedor:

- Desayunos: de 7:00 a 9:30 de lunes a sábado. Domingo y festivos de 8:00 a 10:00.
 - Comidas: de 14:00 a 15:00 de lunes a sábado. No hay comedor domingo ni festivos.
 - Cenas de 9:00 a 10:00 de lunes a viernes. No hay comedor sábados, domingos ni festivos.
 - Si hubiera algún cambio en días festivos, se anunciará en el tablón de anuncios siendo preceptivo la inscripción de la residente y obligación de asistir.
 - En las vacaciones escolares y en el resto del tiempo indicado el comedor permanecerá cerrado.
- La residente, al inicio del curso, si tuviera alguna intolerancia, deberá acreditarlo con informes médicos.
 - La residente si se encuentra enferma o indispuesta, avisar a la religiosa encargada.
 - Para acudir al comedor, portería o lugares comunes, irá debidamente arreglada.
 - No está permitido bajar en pijama o bata de casa al comedor ni por las dependencias comunes.
 - No se permite el uso de aparatos eléctricos (tostadora, neveras, estufas, ventiladores, cafetera, etc.) en las habitaciones, excluido el secador.
 - La residente, en aras de la solidaridad y de la responsabilidad se hace parte activa en el uso razonable del agua y de la luz.
 - Se recomienda la participación activa de la residente en las actividades que programe la residencia.
 - Al finalizar el curso, dejarán las habitaciones completamente libres de objetos personales.
 - Al terminar el curso, cada año, quedan vacantes todas las plazas. Quien decida renovar efectuará la solicitud en la primera quincena del mes de abril.
 - Quedará a criterio de la dirección la aceptación, siendo motivo para regarla el que la residente no haya dado pruebas de responsabilidad en el estudio y observancia de las normas.
 - La residente traerá la ropa de cama manta o edredón y toallas marcadas con sus iniciales de cuyo lavado se encarga la residencia. Para el resto de ropa las residentes disponen de una lavadora con fichas, así como mesa para planchar.

AMBIENTE DE ESTUDIO

- ⇒ Se procurará durante el día que en la residencia haya un clima de silencio que favorezca el estudio. Para ello se guardará especial silencio de 9:00 a 14:00 horas de 16:30 a 21:00 horas. A partir de las 23 30 horas el silencio será total y cada una debe estar en su habitación.

MOTIVOS DE NO PERMANENCIA EN LA RESIDENCIA

- ✓ No cumplir las normas de la Residencia
- ✓ La falta habitual de silencio durante la noche.
- ✓ No acatar las amonestaciones o advertencias.
- ✓ **El incumplimiento del pago de la mensualidad conforme determina el contrato.**
- ✓ Están totalmente prohibidas las novatadas.

Doña _____ manifiesta que ha leído el presente reglamento y que recibe con la firma del contrato de alojamiento en la residencia una copia de este reglamento.

Estando conforme: Firma: _____